



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO DE SALUD C - NARANJAL
DR. CARLOS DAVID BALDEÓN ÁLVAREZ
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020
RUC: 0968593330001

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 8 |

CENTRO DE SALUD C – NARANJAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

| | |
|---|---|
| Introducción | 3 |
| Resumen Ejecutivo | 4 |
| 1. Cobertura Institucional | 5 |
| 2. Logros alcanzados | 5 |
| 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad | 6 |
| a. Políticas públicas interculturales | 6 |
| b. Políticas públicas generacionales | 6 |
| c. Políticas públicas de discapacidades | 6 |
| d. Políticas públicas de género | 6 |
| e. Políticas públicas de movilidad humana | 6 |
| 4. Objetivos Institucionales | 6 |
| 5. Ejecución programáticas y presupuestaria | 7 |
| 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios | 7 |
| 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones | 8 |
| 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado | 8 |

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 8 |

Introducción

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, Ley Orgánica de Participación Ciudadana).

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. (Art. 32, Constitución de la República del Ecuador).

La Seguridad Social es entendida y aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos, a una protección básica para satisfacer estados de necesidad. Es así como la concepción universal respecto del tema ha llevado a cada nación a organizarse con el objeto de configurar variados modelos al servicio de este objetivo. En este contexto siempre se concibió al Estado como el principal, si no el único, promotor de esta rama de la política socioeconómica, puesto que los programas de seguridad social están incorporados en la planificación general de éste.

En el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 a nivel mundial, el gobierno ecuatoriano, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, declaró el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, en vista de los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

La pandemia originada del coronavirus SARS-Cov-2, causante de la el COVID-19, que experimenta el mundo entero, no solo nos ha demostrado la fragilidad física del ser humano sino también la de nuestros sistemas sociales y económicos; es así que, tiene una gran relevancia e impacto en el ámbito de la salud laboral por varias razones: por una parte, las medidas que se adopten en el ámbito laboral serán uno de los factores determinantes para lograr el éxito en la contención de la enfermedad, con influencia determinante en la salud pública y en todos los sectores productivos (no solamente en las actividades que implican mayor exposición a riesgos biológicos)

El Cantón Naranjal con sus parroquias y cantón aledaño como Balao cuenta con una población aproximadamente de 121,400 habitantes en el año 2020, cuenta con 4 dispensarios de Seguro Social Campesino y 1 centro de atención ambulatoria de primer nivel como lo es el Centro de Salud C – Naranjal.

El Centro de Salud C – Naranjal desde su constitución en Noviembre del año 2011 brinda los servicios de atención médica en Medicina General, Ginecología, Obstetricia, Nutrición, Odontología, Pediatría, Farmacia, Laboratorio, y Rayos x; a la población del cantón Naranjal con sus parroquias y cantón aledaño como Balao, brindando una atención con calidad y calidez a 33,239 afiliados/derechohabientes en el 2020.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 8 |

Una población en constante crecimiento, demanda cada vez más y mejores servicios de salud, con mayores coberturas, mayor infraestructura, equipamiento y personal capacitado, de tal manera que los servicios de salud crezcan junto a su población, por lo que es menester elaborar un adecuado análisis que tome en consideración toda la problemática de salud a nivel local, regional y nacional, para ubicarnos en el escenario real de la situación del cantón, de ésta manera poder plantear las estrategias y propuestas adecuadas para solventar los principales problemas de salud de la población.

Resumen Ejecutivo

La rendición de cuentas es un proceso sistemático mediante el cual El Centro de Salud C – Naranjal cumple con el deber y responsabilidad de dar a conocer y explicar a la ciudadanía sobre su gestión y logros alcanzados en temas de salud pública.

La gestión y logros alcanzados durante el año 2020 por parte de este Centro de Salud, se detallan en el presente informe considerando las competencias de cada servicio que la conforman, ya que estas, se encuentran a disposición de los usuarios habituales de esta Cartera de servicio y de la ciudadanía en general.

Este centro de salud a lo largo del año 2020 paso por 3 direcciones técnicas, manteniendo hasta la fecha al Dr. Carlos David Baldeón Álvarez.

Entre las estrategias realizadas fue la entrega de medicamentos a domicilio a grupos vulnerables de manera continua y consulta médica asistida dentro de la estrategia pro salud.

Frente a esta emergencia implementaron medidas que permiten minimizar el contagio del COVID-19, en pacientes vulnerables. Mediante atenciones médicas asistidas, es decir, a través de llamada telefónica realizadas por el médico general; y Técnicos Operativos de Apoyo (TOA) en la entrega de medicación continua, fortaleciendo la atención de primer nivel; en la parte administrativa financiera se logró la ejecución financiera de 82.65%.

El Centro de Salud C - Naranjal es un Centro del IESS de primer nivel de atención tipo C, cubre atenciones de doce horas con cobertura al cantón Naranjal con todas sus parroquias (Jesús María, Naranjal, San Carlos, Santa Rosa de Flandes, Taura) y como cabecera cantonal La parroquia Naranjal, La mayor parte de la población está asentada en el cantón Naranjal 57,73 % seguido en la Parroquia Taura, un 14.63 %.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 8 |

1. Cobertura Institucional

En la provincia del Guayas la Cobertura del CSC – Naranjal es de 33,239 afiliados por el servicio de Emergencia y Consulta Externa:

| NIVEL | N° DE UNIDADES | COBERTURA | N° DE USUARIOS | TIPO DE SERVICIO | GÉNERO |
|----------|----------------|--------------------------------|----------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Cantonal | 1 | Cantón: Naranjal y Balao | 27,726 | Consulta Externa | 14,252 Masculino, 13,474 Femenino |
| | | | 5,513 | Emergencia | 3,583 Masculino, 1,930 Femenino |
| | | | 33,239 | Total Atenciones Médicas | 17,835 Masculino, 15,404 Femenino |

| ESPECIALIDAD POR CONSULTA EXTERNA | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|
| Medicina General | 9,509 | 5,816 | 15,325 |
| Ginecología | 0 | 3,539 | 3,539 |
| Odontología / Estomatología | 1,715 | 1,357 | 3,072 |
| Pediatría | 1,295 | 1,121 | 2,416 |
| Nutrición | 669 | 784 | 1,453 |
| Psicología | 531 | 591 | 1,122 |
| Consulta Médica Asistida | 495 | 258 | 753 |
| Brigada Médica | 38 | 8 | 46 |
| Total | 14,252 | 13,474 | 27,726 |

2. Logros alcanzados

En el año 2020 los logros alcanzados han sido muy notorios y gratificantes para toda la población de afiliados al IESS, dichos los han sido los siguientes:

- Adecuación del área de Urgencia para atención permanente a pacientes con sintomatología respiratoria.
- Se brinda el servicio de agendamiento directamente en la Unidad Médica priorizando la atención a los adultos mayores, crónicos metabólicos y atenciones de urgencias (Triage Manchester).

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 8 |

- Se ha fortalecido la salud preventiva con énfasis en la atención a grupos en riesgo como, embarazadas, discapacitados, adultos mayores y niños menores de un año.
- Se priorizo la compra de varios implementos de protección para mejorar la atención de los afiliados y salvaguardar la seguridad del personal sanitario.
- Fortalecimiento del primer nivel de atención a través de estrategia Pro Salud (Brigadas médicas y consulta médica asistida) aproximadamente a 50 pacientes.
- Vinculación con la comunidad y usuarios a través de la entrega de medicamentos a domicilio aproximadamente a 92 pacientes con diagnósticos preexistentes.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

En el año 2020 no se implementó ninguna política para la igualdad en este centro de Salud.

a. Políticas públicas interculturales

NO APLICA

b. Políticas públicas generacionales

NO APLICA

c. Políticas públicas de discapacidades

NO APLICA

d. Políticas públicas de género

NO APLICA

e. Políticas públicas de movilidad humana

NO APLICA

4. Objetivos Institucionales

| FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES | VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES |
|---|---|
| Objetivo Estratégico N°4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega | Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud |
| Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros | Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud |
| Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos. | Incrementar la eficiencia operacional del establecimiento de salud |

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 8 |

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

En el año 2020, el presupuesto del Centro de Salud C – Naranjal ejecutó el presupuesto asignado en un 82.65% destinado de la siguiente forma:

A continuación el detalle de los gastos por grupo:

| TIPO DE GASTO | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE EJECUTADO | % EJECUTADO | DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------|---|
| Egresos en Personal | \$ 645,324.69 | \$ 637,671.46 | 98.81 | Nómina del personal médico y administrativo, fondos de reserva, decimos tercero y cuarto sueldo |
| Bienes y Servicios de Consumo | \$ 318,288.32 | \$ 158,971.85 | 49.95 | Servicios básicos, servicios externalizados (seguridad y limpieza), compra de medicinas e insumos médicos |
| Otros Egresos Corrientes | \$ 451.95 | \$ 121.95 | 26.98 | tasas generales que se cancelan para el normal funcionamiento |
| Egresos de Capital | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.00 | |
| Gasto Total | \$ 964,064.96 | \$ 796,765.26 | 82.65 | |

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Las compras realizadas en el año 2020 se realizaron mediante catálogo electrónico del SERCOP por Adquisiciones de Medicamentos, Materiales de Oficina y Prendas de protección y lencería hospitalaria y Contratación del Servicio de Limpieza, con un total de 27 órdenes de compras por un valor total de \$ 27,020.71, de las cuales 1 orden de compra se encuentra en Ejecución por \$ 21,672.00, y 26 órdenes de compras ejecutadas por un valor de \$ 5,348.71.

Mediante Ínfima Cuantía están adjudicadas 31 órdenes de compra por Adquisición de Dispositivos Médicos para uso general. Laboratorio, Odontología, Medicamentos, Materiales de Aseo, Oficina, Contratación del Servicio de Seguridad, Limpieza, Mantenimiento de equipos, Elaboración de block, sellos, Señaléticas, Recolección de desechos y Fumigación por \$ 90,413.79 de las cuales 9 son ordenes de trabajo que suman \$ 43,557.68.

Se realizó una subasta inversa electrónica para el servicio de Seguridad y Vigilancia por un valor de \$ 34,996.06, mismo que se encuentra en ejecución hasta el 4 de septiembre del 2021.

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL | CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 |
| | SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019 |
| | INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 8 |

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

En la actualidad el Centro de Salud C – Naranjal no dispone de propiedades que se han adquirido o entregado en calidad de donaciones, expropiaciones y enajenación de bienes.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En el año 2020 no se realizó ningún tipo de control por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

| ELABORADO POR | APROBADO POR |
|---------------------------------|------------------------------------|
| | |
| NOMBRE: Ing. Lourdes Guaraca P. | NOMBRE: Dr. Carlos Baldeón Álvarez |
| CARGO: Oficinista | CARGO: Director Técnico, Encargado |